INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 de 06 CONTRATO No. 951 de 2023											
Nombre del Contratista	PAULA ANDREA MORA SOTO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.033.787.754 DE BOGOTA D.C.										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MÉNDEZ LASPRIELLA - TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	951		**Pago Número**		06		**De**		06		
Período Informado	01/12/2023 – 04/12/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES- 2023002424 - 30/07/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	580116150 - BANCO BOGOTÁ				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS $ 251.387.oo) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	05/06/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				05/12/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											
Obligaciones específicas					**Actividades realizadas**						
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Se realiza preinscripciones para la escuela de ajedrez en el municipio de UNE el 01/08/2023, pero fueron muy pocos los niños que se inscribieron, así que el 03/08/2023 me dirijo a todas las aulas de los colegios del municipio realizando la invitación a los niños, todo en pro de dar cumplimiento a lo estipulado por el instituto de recreación y deporte de Cundinamarca – Indeportes Cundinamarca. El día 04/08/2023 se realizan las inscripciones, viendo mejores resultados para el desarrollo y formación de la escuela deportiva de ajedrez						
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad					La escuela de Ajedrez del municipio de UNE consta de una población de 3 grupos, iniciación y dos de fundamentación, a partir del inicio de mes se toma asistencia en cada clase, para así mismo dar cumplimiento con los parámetros estipulados por Indeportes. Las diferentes secciones de entrenamiento por niveles de formación de la escuela de formación, al pendiente para el uso de la plataforma HERCULES. Los días: **INICIACIÓN**: 1/5 **FUNDAMENTACIÓN I:** 1/5 **FUNDAMENTACIÓN II:** 1/5						
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.					Realice los avances en la realización del plan y malla pedagógica socializados por Indeportes Cundinamarca el día 01/08/2023.ya el mes anterior se había desarrollado el plan pedagógico de voleibol, por los sucesos se presenta el plan pedagógico y la malla pedagógica para Ajedrez Link del drive **PLAN Y MALLA PEDAGÓGICOS** https://drive.google.com/drive/folders/1G65QlzRXQz22kj105y4nSGQ_yV5ZCNeN						
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga					Se desarrollan a cabalidad las 6 sesiones de clases del mes de DICIEMBRE para cada nivel de formación, esto con el fin de dejar estipulado el plan a trabajar durante el mes, esto mediante el plan diario						

implementada o le indique para esa finalidad.	**INICIACIÓN 2 SESIONES** **FUNDAMENTACIÓN I 2 SESIONES** **FUNDAMENTACIÓN II 2 SESIONES**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Ejecute a satisfacción las unidades de entrenamiento con una población general de 21 deportistas tanto en el nivel de e Iniciación (9) Fundamentación I (8), Fundamentación II (4), en aras de cumplir con los requerimientos impuestos por el Instituto departamental para la recreación y deporte de Cundinamarca - INDEPORTES CUNDINAMARCA. MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 1:00 A 3:00 **INICIACIÓN**, DE 3:00 A 5:00 **FUNDAMENTACIÓN I,** DE 5:00 A 7:00 PM **FUNDAMENTACIÓN II**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Asistí a las reuniones realizadas en el mes de DICIEMBRE por parte del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se desarrolla una estrategia de iniciación de entrenamiento dirigida a la población infantil del municipio de una, enfocado en el Ajedrez, dando cumplimiento a lo requerido por el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca – INDEPORTES CUNDINAMARCA **INICIACIÓN (2 SESIONES)** 1. 01/12/2023 CONOCER Y VALORAR LAS DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE LAS PIEZAS. 2. 05/12/2023 CONOCER DE MANERA AUTÓNOMA EL JUEGO **FUNDAMENTACIÓN I (2 SESIONES)** 1. 01/12/2023 CONOCER LAS NORMAS BÁSICAS DEL AJEDREZ 2. 05/12/2023 APLICAR CORRECTAMENTE LAS PIEZAS EN LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN UNA PARTIDA DE AJEDREZ. **FUNDAMENTACIÓN II (2 SESIONES)** 1. 01/12/2023 LAS PIEZAS: VALOR, CARACTERÍSTICAS Y POSIBILIDADES EN EL DEPORTE. 2. 05/12/2023 COMPRENDER EL AJEDREZ COMO DEPORTE.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice en el drive de la provincia monitoresoriente@gmail.com el cargue de información respectiva a los días parciales del mes de DICIEMBRE tal como. • Evidencias reunión alcaldía municipal. • Evidencias del proceso de convocatoria. • Plan pedagógico • Malla Pedagógica • Horarios y Sitios de entrenamiento. • Cuenta de cobro del 01/12/2023 al 04/12/2023. • Informe de Gestión Contractual. • Evidencias fotográficas y actas • Planilla de seguridad social. • Informe de supervisión. • Test de valoración • Seguimiento de beneficiarios • Informe de festivales deportivos • Informe final

	• Informe de análisis cuantitativo y cualitativo de la escuela de formación de ajedrez del municipio de une
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente al gestor provincial en el drive monitoresoriente@gmail.com la planeación mensual del mes de DICIEMBRE del 2023.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizaron los test de valoración. Para identificar el estado físico de los chicos al ingresar, se realizan pruebas antropométricas y demás solicitadas por Indeportes **TEST DE ÍNDICE DE MASA CORPORAL** • PESO CORPORAL • ESTATURA • PERÍMETRO DE CINTURA • ESTATURA SENTADO • ENVERGADURA **TEST DE 20 METROS LISOS** **TEST DE SALTO LARGO SIN IMPULSO** **SALTO VERTICAL** **TEST SHUTTLE RUN 4 X 10 METROS** **VALORACIONES DE ENTRADA** **Link al DRIVE** **TEST 1 Y 2 DE VALORACION ANTROPOMETRICOS Y FISICOS** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1p4Bze3yeMgjaox4-6E53o4RchIAGPuZ5/edit#gid=1407223962
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite a la coordinación de deporte, cultura y turismo del municipio de une, Sr. Julián Clavijo López la certificación por los días laborados correspondientes al periodo del 01/12/2023 al 04/12/2023
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se registraron los deportistas de la escuela de formación de ajedrez del municipio de une al festival de deporte formativo y se ejecutó el evento el día 16/09/2023.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones realizadas en el mes de DICIEMBRE por parte del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En los días parciales del mes de DICIEMBRE no fue requerido Formato Único de Inventario Documental (FUID).
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Realizar el cargue de información solicitada por el supervisor del contrato una vez haya sido aprobado el cargue de documentos en drive 1. Cuenta de cobro, acta de inicio, certificación bancaria. 2. Informe de gestión contractual 3. Planilla de seguridad social. 4. Evidencias

16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice la entrega de los documentos al gestor provincial

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	$ 1.005.334	$ 125.700	$ 160.900	$ 5.300	9454209697
AGOSTO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9447476409
SEPTIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9456851445
OCTUBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9458155921
NOVIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9459104102
DICIEMBRE	$ 193.334	$ 24.200	$ 31.000	$ 1.100	9459181397
Totales	**$ 6.564.068**	**$ 729.900**	**$ 934.300**	**$ 119.600**	

Paula Andrea Mora Soto

PAULA ANDREA MORA SOTO
C.C. 1.033.787.754 DE BOGOTA D.C.

WILLIAM FERNANDO MOYA M.
GESTOR PROVINCIAL.